

Santiago

Se Transforma

BOLETÍN MUNICIPAL | 2024 - 2028

MURAL OAIM

NOVIEMBRE 2024



AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SANTIAGO

NOTICIAS • CONVOCATORIAS Y ACTAS • INSTITUCIONAL



Santiago

Se Transforma

BOLETÍN MUNICIPAL | 2024 - 2028

MURAL OAIM

NOVIEMBRE 2024

AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SANTIAGO



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO

PRIMER SANTIAGO DE AMÉRICA 1498

SECRETARÍA MUNICIPAL DEL CONCEJO DE REGIDORES

Acceso a la Información (OAIM)

Sus Manos

Distinguida Señora:

En virtud del Oficio OPM: 0100-24 emitido por la Presidencia del Concejo Municipal del Ayuntamiento de Santiago de los Caballeros; Art. 58, literal A Y B; así como el Art. 158 literal B de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios: **SE LES CONVOCA A LA SESIÓN ORDINARIA, ACTA No. 21-24**, para el **jueves 28 de noviembre del año 2024**, a las 10:00 A.M de la mañana, en la Sala Capital del Concejo Municipal de este Honorable Ayuntamiento de Santiago de los Caballeros.

Dada en el Municipio de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, a los (26) días del mes de noviembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

LIC. LUIS JOSE CRUZ RAMIREZ
Secretario del Concejo Municipal

RNC: 4-02-0226-4

Av. Juan Pablo Duarte #85, La Trinitaria, Santiago, República Dominicana.
Teléfono: 829-582-6611

BOLETÍN MUNICIPAL - NOVIEMBRE 2024

Santiago
Se Transforma

Alcaldía de Santiago inicia construcción de cancha en Hato Mayor con recursos del Presupuesto Participativo 2024



Santiago. - La Alcaldía de Santiago inició este jueves los trabajos de construcción del fichado de cancha en el sector Hato Mayor con fondos del presupuesto participativo 2024, valorados en RD\$102,243.52 pesos.

Al dar inicio a la obra, el alcalde Ulises Rodríguez destacó que esta construcción forma parte de un amplio proyecto de reconstrucción y construcción de diversas obras, siendo esta la primera de ellas que se inician en distintas comunidades.

Al dar inicio a la obra, el alcalde Ulises Rodríguez destacó que esta construcción forma parte de un amplio proyecto de reconstrucción y construcción de diversas obras, siendo esta la primera de ellas que se inician en distintas comunidades.

Rodríguez explicó que, a solo tres meses de su llegada a la Alcaldía, Santiago se transformó en todos los sentidos y se dispone a ser la estación de bomberos por parte del Hato Mayor, lo que es una obra importante para que beneficiará a todos los residentes de Hato Mayor y zonas aledañas. Mueve a los constructores a trabajar diligentemente, con confianza y sin temor, ya que el pago de la obra está garantizado.

Finalmente, que se venía lleno de alegría y júbilo e instó a la Dirección de Ingeniería y Obras de la Alcaldía a comenzar con la reparación de los baches en las diferentes calles de Hato Mayor. En el acto, se registra Hengsten Rodríguez sobre la respuesta del alcalde Ulises Rodríguez como un justo cumplimiento de una promesa de campaña y agradeció la iniciativa, la cual beneficiará a cientos de jóvenes del sector.

Tony Suarez, quien participó en el acto como gestor de la obra, agradeció a la comunidad por depositar su confianza en él y a su vez en los patrones del Hato Mayor, Ulises Rodríguez, a quien declaró amorosamente como hijo adoptivo de esa comunidad.

En nombre de la comunidad, Hengsten Rodríguez, presidente de la Junta de Vecinos de Hato Mayor, expresó su satisfacción y alegría por el inicio de esta valiosa obra, mientras que la bendición del acto estuvo a cargo del sacerdote Fray Luciano Reyes.

La Dirección de Obras Públicas Municipales supervisará los trabajos, que incluyen la construcción de una explanada de hormigón industrial de 3.5 m de espesor con malla electrosoldada #10, acabados semipulidos y pintura especial para la cancha, se instalará mureta y estructura metálica, y se instalará un nuevo facho de alumbrado #22 para brindar seguridad y protección. El proyecto, adjudicado a la empresa Productores Comerciales, INCORSA (SA), también mejorará la accesibilidad con iluminación LED y reflectores de alto poder para eventos nocturnos. Además, se construirán nuevas botas y asientos sanitarios y se implementarán mallas pascuenses, como plantas ornamentales, plantas decorativas y mantenimiento de la zona verde.

ALCALDÍA

Santiago
Se Transforma

BOLETÍN MUNICIPAL - NOVIEMBRE 2024

Alcaldía reabre estación de bomberos de Nibajo para mejorar servicios de emergencia



Santiago de los Caballeros. - La Alcaldía de Santiago, puso en funcionamiento este lunes la estación de bomberos de Nibajo, para fortalecer los servicios de emergencia en la ciudad tras años de inactividad.

Durante el acto, el alcalde Rodríguez destacó la importancia de esta estación para la seguridad de los ciudadanos y enfatizó su compromiso con el Cuerpo de Bomberos de Santiago.

Es un gran avance que esta estación esté nuevamente en funcionamiento. Afortunadamente, no hemos enfrentado desastres recientemente en esta área, pero con esta reapertura, los bomberos están mejor preparados para proteger a nuestros ciudadanos", expresó Rodríguez.

Agradeció el liderazgo del coronel Alexis Moscat, intendente del Cuerpo de Bomberos, y resaltó el rol del patronato de bomberos, presidido por el ingeniero Luis Lora, quienes han sido clave para reactivar esta unidad.

Esta estación ahora cuenta con equipos mejorados y una nueva unidad, lo que nos permite ofrecer un servicio de respuesta rápida y efectiva", señaló coronel Alexis Moscat, intendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

Hizo un llamado a los jóvenes de la zona para que se unan como voluntarios, destacando la importancia de contar con personas de la misma comunidad para fortalecer la vigilancia y seguridad en la zona.

Con la reapertura de esta estación, la Alcaldía de Santiago reafirma su compromiso con la seguridad y el bienestar de los ciudadanos y garantiza absoluto apoyo a el Cuerpo de Bomberos.

En el acto estuvieron presentes el ingeniero Luis Lora, presidente del Patronato del Cuerpo de Bomberos, Chelo D. Ocas y Frank Medina, presidente y vicepresidente del Concejo de Regidores, así como los regidores Edwin Nohé, Magdaleno Rodríguez, Vicente Díaz y representantes de las Juntas de Vecinos de Nibajo, El Encuentro, y Retiro Primero y Segundo.

ALCALDÍA

Alcaldías de Santiago y Fort Myers firman acuerdo de cooperación de aseo urbano y seguridad ciudadana



Santiago de los Caballeros - Las alcaldías de Santiago y Fort Myers, Miami, firman un acuerdo de hermandad y colaboración para fortalecer la gestión en aseo urbano y la Policía Municipal, marcando un hito en la planificación urbana de Santiago.

En representación del alcalde de Santiago, Ulises Rodríguez Guzmán, el presidente del Concejo de Regidores, Cholo de Oleo, encabezó la delegación, acompañada por los regidores Alberto Hernández, Doris Sini, Mariano Paulino, Marino Colón y Bélgica Espallat.

El alcalde de Fort Myers, Kelvin Anderson, recibió a la delegación y elogió los esfuerzos de Ulises Rodríguez para promover el desarrollo urbano de Santiago. También destacó la relevancia de este acuerdo, en el que participó Leonardo García, presidente de la Fundación AEA de Fort Myers, quien actúa como enlace entre ambas ciudades.

Cholo de Oleo subrayó que el acuerdo busca fortalecer el marco normativo y regulatorio de Santiago, aprovechando las experiencias de Fort Myers, especialmente en el ámbito de la policía municipal. Además, agradeció la donación de equipos de seguridad destinados a la policía municipal de Santiago.

De Oleo enfatizó que esta iniciativa sigue las directrices del alcalde Rodríguez para proyectar a Santiago como una ciudad global y optimizar los estándares urbanos.

El acuerdo incluye colaboración en la optimización de permisos, supervisión y fiscalización de proyectos, así como en la mejora de los procesos de planificación normativa y el fortalecimiento de la policía municipal, creando un canal estratégico para la eficiencia en la gestión de Santiago.

Alcaldía de Santiago inicia construcción del parque infantil habitacional Las Charcas



Santiago de los Caballeros - La Alcaldía de Santiago dio inicio este viernes a los trabajos de construcción de un parque infantil en el sector Habitacional Las Charcas, una nueva instalación recreativa para la comunidad, con recursos del presupuesto administrativo municipal.

El proyecto, que tiene una inversión superior a los RD\$ 7,718,206.00 millones, tiene como objetivo crear un espacio moderno, seguro y accesible para niños, padres y residentes de la zona.

El alcalde de Santiago, Ulises Rodríguez, al encabezar el acto destacó que esta obra responde a una demanda histórica de la comunidad, que por años ha solicitado un espacio recreativo digno, afirmando que, con este proyecto, el Ayuntamiento reafirma su compromiso de trabajar de la mano con todos los sectores para mejorar la calidad de vida en Santiago.

"Estamos cumpliendo con el compromiso de transformar estas comunidades. Este parque no solo forma parte del presupuesto administrativo, sino también del participativo, porque escuchamos a la gente y trabajamos con ellos, no solo en el centro de la ciudad, sino también en sectores como este", afirmó Rodríguez.

En el acto el regidor representante del sector, Raúl Domínguez, expresó su satisfacción por el inicio de la construcción del parque en el sector Habitacional Las Charcas, una obra largamente solicitada por la comunidad y que traerá beneficios significativos para jóvenes y adultos.

"Gracias a Dios, hoy es un día histórico para nuestra comunidad. Este momento marca un antes y un después en nuestra historia, ya que finalmente vemos hecha realidad el inicio de esta obra. Cuando el parque esté terminado, será un motivo de celebración, y esperamos recibir al alcalde Esteban Boret."

Mientras las palabras de invocación del acto fueron ofrecidas por el diácono Efigenio Enrique Rodríguez, de la parroquia Divina Misericordia y también ofreció palabras de agradecimientos el presidente de la Junta de Vecinos Habitacional Las Charcas, Danilo Martínez.

La construcción del parque estará bajo la supervisión de la Dirección de Obras Públicas Municipales y contará con una serie de elementos diseñados para garantizar la seguridad y accesibilidad de los usuarios.

Muro perimetral para delimitar y proteger el área, accesibilidad con Rampas y senderos accesibles, así como una acera perimetral interior y elementos decorativos, colocación de grama, crecimiento de maleza, plantas ornamentales y diversas especies como roble, arañitas, crotos, trinitarios, y palmas areca, entre otras.

Ulises enciende el arbolito e invita a Santiagueros a recibir en armonía "la magia y el encanto navideño"



SANTIAGO. El alcalde Ulises Rodríguez invitó a los muniques de la Ciudad Carajón a compartir "con renovada esperanza la magia, el encanto y la alegría familiar con que celebramos el nacimiento de Jesús".

En breves palabras pronunciadas durante el acto de encendido del árbol navideño, en el Ayuntamiento local, afirmó que la ocasión llega ya es reconocida por la eficiencia de sus servicios, transparencia, puntualidad, dinamismo y cercanía con la gente, "y al mismo tiempo, la cooperación que siempre ha inspirado nuestro trabajo".



Informó que, en su corta permanencia en la alcaldía, desarrollaron un programa de rescate del patrimonio histórico, una edificación histórica de la ciudad que fue descuidada en el pasado.

"Ahora restauramos su pintura e iluminación interior y exterior, devolviéndole su esplendor. A sus 55 años, hemos restituido su historia y dignidad como parte importante de la arquitectura histórica de nuestra ciudad", explicó.



Agregó que con el encendido del árbol navideño, el Ayuntamiento desplegará toda la magia, utilizando que "somos una alcaldía abierta y cercana a la gente porque todos en la ciudad somos una sola familia, en la fraternidad y en paz, con la gracia de Dios".

Informó también que han habilitado un "bosque encantado" para que las familias acudan con sus niños y disfrutar de los personajes decorados y villancicos navideños.

En los 3 meses de gestión, destacó que han logrado extender el servicio de aseo urbano a zonas de la ciudad donde antes no se prestaba adecuadamente, y mejoró la frecuencia del servicio en áreas donde ya existía.

Hemos iluminado zonas como el Centro Histórico, junto con otras instituciones estatales, locales, construido y reparado calles, aceras y contenedores, y asistido a sectores vulnerables en situaciones de emergencia. También hemos mejorado parques, plazas, mercados y cementerios, precisó.

Alcaldía de Santiago conmemora el Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer con mural y conferencia magistral



Santiago de los Caballeros - La Alcaldía de Santiago celebró este lunes el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer con dos actividades emblemáticas: la develación de un mural en homenaje a Yolanda Santana, destacada defensora de los derechos de las mujeres, y una conferencia magistral centrada en la equidad de género y la lucha contra la violencia.

El mural, ubicado en la estación del Teleférico Yolanda Santana, en la comunidad de Yagüta del Pastor, fue creado por las artistas Katherine Cabrera, Smery Richarzo, Maribury Calabón, Felberto Richarzo, Víctor Manuel Valero y Domingo Martínez, en coordinación con Miriam Cruz García, directora de Arte y Cultura del Ayuntamiento.

Durante la ceremonia, el alcalde Ulises Rodríguez subrayó el creciente protagonismo de las mujeres en el ámbito académico y profesional, destacando que el 65% de los graduados universitarios son mujeres y que un 80% de quienes obtienen los máximos honores académicos también pertenecen a este grupo.

"En el Ayuntamiento de Santiago, cerca del 80% de los puestos directivos en departamentos clave están liderados por mujeres, demostrando su capacidad y compromiso", afirmó Rodríguez.

La vicealcaldesa Mariana Moreno también intervino, destacando el legado de Yolanda Santana como un símbolo de lucha por la igualdad y la justicia social.

La semblanza de Santana fue leída por la activista Raquel Rivera, mientras que el acto incluyó la participación artística de 37 Por Las Tallas, con las actrices Adriana Márquez, María Lilia Brulón, Tatiana Núñez y Daniela Várez. Además, las niñas del Liceo Ana Mercedes Batista Romo ofrecieron una actuación especial, y la actriz cubana Tiana Enríque realizó una dramatización en honor a Santana.

La jornada continuó con una conferencia magistral denominada "Rol de la Mujer en el siglo XXI", organizada en colaboración con la Unión de Mujeres Municipalistas Dominicanas (Ummudo), celebrada en el Salón Juan Pablo Duarte del Ayuntamiento.

Contó con la participación del alcalde Ulises Rodríguez, la vicealcaldesa Mariana Moreno, la regidora Amarilis Boret, presidenta de la Comisión de Género del Concejo de Regidores, en representación de la Alcaldía y los panelistas Ángela Jaquez, viceministra de Interior y Policía, y las activistas Susi Polo y Agueda Guillén.

FORMAS DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Los Municipales pueden dirigirse a nuestros oficinas en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. y sábados de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. Pueden contactarnos al número 1800066666 (línea gratuita).

Teléfono 822 592 6077
Correos electrónicos: ciudadanos@municiपालीo.santiago.cl
info@ayuntamiento.santiago.cl
Medios web y redes sociales: ayuntamiento.santiago.cl
[Facebook @alcaldia.santiago](https://www.facebook.com/alcaldia.santiago)

QUEJAS Y SUGERENCIAS

Los municipios pueden expresar sus quejas y sugerencias a través de los siguientes canales:

Buques: Peliculas, videos, audios, textos, presentaciones digitales de nuestra institución.

Correo electrónico: quejas@santiago.cl

Sistema 311: A través de la línea 311 y portal web www.311.cl

Teléfono: 822 582 6671 ext. 307 (solo para sugerencias y quejas administrativas al servicio de recolección de residuos sólidos).

Tiempo de respuesta: para todas las vías de recepción 15 días laborables.

MEASURAS DE SUBSANACIÓN

Para las quejas de insatisfacción de los ciudadanos, el municipio se compromete a dar respuesta en un tiempo máximo de 15 días hábiles. La subsanación de la insatisfacción puede ser: verbal, escrita o material. El municipio se compromete a dar respuesta en un tiempo máximo de 15 días hábiles. La subsanación de la insatisfacción puede ser: verbal, escrita o material. El municipio se compromete a dar respuesta en un tiempo máximo de 15 días hábiles. La subsanación de la insatisfacción puede ser: verbal, escrita o material.

ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANTIAGO

DATOS DE CONTACTO

Av. Santa Rosa 100, Santiago, Chile. Teléfono: 822 592 6077. Correo electrónico: ciudadanos@municiपालीo.santiago.cl

UNIDAD RESPONSABLE DE LA CARTA COMPROMISO

El Programa Carta Compromiso al Ciudadano es una iniciativa impulsada por el Intendente de Administración Municipal, con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios que se prestan a la ciudadanía, garantizando la transparencia en la gestión y facilitando los canales de atención al ciudadano y al Estado.

CARTA COMPROMISO AL CIUDADANO

MAYO 2023 - MAYO 2025

DATOS IDENTIFICATIVOS

¿QUÉ ES SÓMOS?

El Ayuntamiento de Santiago es una entidad pública autónoma, creada por la Ley 19.250, que tiene como finalidad promover el desarrollo urbano y mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad.

¿MISIÓN?

Ser un gobierno eficiente y transparente, que impulse a los municipios en la forma de gobierno, a fin de que puedan desarrollar su función pública, garantizando la transparencia en la gestión y la participación ciudadana.

¿DEBERES DEL CIUDADANO?

El ciudadano debe cumplir con los deberes establecidos en la Ley 19.250, que son:

- 1. Pagar el impuesto de predio y el impuesto de plusvalía.
- 2. Pagar el impuesto de consumo y circulación.
- 3. Pagar el impuesto de transferencia patrimonial.
- 4. Pagar el impuesto de sucesión y donación.
- 5. Pagar el impuesto de timbre.
- 6. Pagar el impuesto de registro.
- 7. Pagar el impuesto de hipoteca.
- 8. Pagar el impuesto de arrendamiento.
- 9. Pagar el impuesto de explotación.
- 10. Pagar el impuesto de explotación de recursos naturales.
- 11. Pagar el impuesto de explotación de recursos hídricos.
- 12. Pagar el impuesto de explotación de recursos mineros.
- 13. Pagar el impuesto de explotación de recursos forestales.
- 14. Pagar el impuesto de explotación de recursos pesqueros.
- 15. Pagar el impuesto de explotación de recursos energéticos.
- 16. Pagar el impuesto de explotación de recursos culturales.
- 17. Pagar el impuesto de explotación de recursos turísticos.
- 18. Pagar el impuesto de explotación de recursos deportivos.
- 19. Pagar el impuesto de explotación de recursos recreativos.
- 20. Pagar el impuesto de explotación de recursos educativos.
- 21. Pagar el impuesto de explotación de recursos científicos.
- 22. Pagar el impuesto de explotación de recursos tecnológicos.
- 23. Pagar el impuesto de explotación de recursos artísticos.
- 24. Pagar el impuesto de explotación de recursos literarios.
- 25. Pagar el impuesto de explotación de recursos musicales.
- 26. Pagar el impuesto de explotación de recursos teatrales.
- 27. Pagar el impuesto de explotación de recursos cinematográficos.
- 28. Pagar el impuesto de explotación de recursos audiovisuales.
- 29. Pagar el impuesto de explotación de recursos editoriales.
- 30. Pagar el impuesto de explotación de recursos gráficos.
- 31. Pagar el impuesto de explotación de recursos publicitarios.
- 32. Pagar el impuesto de explotación de recursos de comunicación.
- 33. Pagar el impuesto de explotación de recursos de información.
- 34. Pagar el impuesto de explotación de recursos de cultura.
- 35. Pagar el impuesto de explotación de recursos de deporte.
- 36. Pagar el impuesto de explotación de recursos de recreación.
- 37. Pagar el impuesto de explotación de recursos de turismo.
- 38. Pagar el impuesto de explotación de recursos de patrimonio.
- 39. Pagar el impuesto de explotación de recursos de identidad.
- 40. Pagar el impuesto de explotación de recursos de memoria.
- 41. Pagar el impuesto de explotación de recursos de historia.
- 42. Pagar el impuesto de explotación de recursos de geografía.
- 43. Pagar el impuesto de explotación de recursos de ecología.
- 44. Pagar el impuesto de explotación de recursos de medio ambiente.
- 45. Pagar el impuesto de explotación de recursos de salud.
- 46. Pagar el impuesto de explotación de recursos de educación.
- 47. Pagar el impuesto de explotación de recursos de ciencia.
- 48. Pagar el impuesto de explotación de recursos de tecnología.
- 49. Pagar el impuesto de explotación de recursos de arte.
- 50. Pagar el impuesto de explotación de recursos de literatura.
- 51. Pagar el impuesto de explotación de recursos de música.
- 52. Pagar el impuesto de explotación de recursos de teatro.
- 53. Pagar el impuesto de explotación de recursos de cine.
- 54. Pagar el impuesto de explotación de recursos de televisión.
- 55. Pagar el impuesto de explotación de recursos de radio.
- 56. Pagar el impuesto de explotación de recursos de prensa.
- 57. Pagar el impuesto de explotación de recursos de internet.
- 58. Pagar el impuesto de explotación de recursos de redes sociales.
- 59. Pagar el impuesto de explotación de recursos de video.
- 60. Pagar el impuesto de explotación de recursos de audio.
- 61. Pagar el impuesto de explotación de recursos de imagen.
- 62. Pagar el impuesto de explotación de recursos de sonido.
- 63. Pagar el impuesto de explotación de recursos de tacto.
- 64. Pagar el impuesto de explotación de recursos de gusto.
- 65. Pagar el impuesto de explotación de recursos de olfato.
- 66. Pagar el impuesto de explotación de recursos de emoción.
- 67. Pagar el impuesto de explotación de recursos de pensamiento.
- 68. Pagar el impuesto de explotación de recursos de sentimiento.
- 69. Pagar el impuesto de explotación de recursos de voluntad.
- 70. Pagar el impuesto de explotación de recursos de acción.
- 71. Pagar el impuesto de explotación de recursos de pasión.
- 72. Pagar el impuesto de explotación de recursos de amor.
- 73. Pagar el impuesto de explotación de recursos de amistad.
- 74. Pagar el impuesto de explotación de recursos de familia.
- 75. Pagar el impuesto de explotación de recursos de comunidad.
- 76. Pagar el impuesto de explotación de recursos de sociedad.
- 77. Pagar el impuesto de explotación de recursos de humanidad.
- 78. Pagar el impuesto de explotación de recursos de vida.
- 79. Pagar el impuesto de explotación de recursos de muerte.
- 80. Pagar el impuesto de explotación de recursos de eternidad.
- 81. Pagar el impuesto de explotación de recursos de eternidad.
- 82. Pagar el impuesto de explotación de recursos de eternidad.
- 83. Pagar el impuesto de explotación de recursos de eternidad.
- 84. Pagar el impuesto de explotación de recursos de eternidad.
- 85. Pagar el impuesto de explotación de recursos de eternidad.
- 86. Pagar el impuesto de explotación de recursos de eternidad.
- 87. Pagar el impuesto de explotación de recursos de eternidad.
- 88. Pagar el impuesto de explotación de recursos de eternidad.
- 89. Pagar el impuesto de explotación de recursos de eternidad.
- 90. Pagar el impuesto de explotación de recursos de eternidad.
- 91. Pagar el impuesto de explotación de recursos de eternidad.
- 92. Pagar el impuesto de explotación de recursos de eternidad.
- 93. Pagar el impuesto de explotación de recursos de eternidad.
- 94. Pagar el impuesto de explotación de recursos de eternidad.
- 95. Pagar el impuesto de explotación de recursos de eternidad.
- 96. Pagar el impuesto de explotación de recursos de eternidad.
- 97. Pagar el impuesto de explotación de recursos de eternidad.
- 98. Pagar el impuesto de explotación de recursos de eternidad.
- 99. Pagar el impuesto de explotación de recursos de eternidad.
- 100. Pagar el impuesto de explotación de recursos de eternidad.

COMPROMISOS DE CALIDAD

INDICADOR	OBJETIVO	INDICADOR	OBJETIVO
Transparencia de la gestión municipal	100% de satisfacción	Transparencia de la gestión municipal	100% de satisfacción
Participación ciudadana	100% de satisfacción	Participación ciudadana	100% de satisfacción
Calidad de los servicios	100% de satisfacción	Calidad de los servicios	100% de satisfacción
Atención al ciudadano	100% de satisfacción	Atención al ciudadano	100% de satisfacción
Transparencia de la gestión municipal	100% de satisfacción	Transparencia de la gestión municipal	100% de satisfacción
Participación ciudadana	100% de satisfacción	Participación ciudadana	100% de satisfacción
Calidad de los servicios	100% de satisfacción	Calidad de los servicios	100% de satisfacción
Atención al ciudadano	100% de satisfacción	Atención al ciudadano	100% de satisfacción

ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANTIAGO

Responsabilidad y atribuciones del gobierno local en relación al servicio de Manejo de Residuos Sólidos

1. El Ayuntamiento de Santiago es responsable de la gestión de los residuos sólidos en el territorio municipal, en el marco de la Ley 19.250, que establece el régimen de gestión de los residuos sólidos en Chile.

2. El gobierno local debe contar con un presupuesto específico para la gestión de los residuos sólidos, que permita cubrir los costos de recolección, transporte y disposición final de los residuos.

3. La responsabilidad del Ayuntamiento en materia de residuos sólidos es de carácter integral, abarcando desde la recolección de los residuos hasta su disposición final en un sitio autorizado.

4. La recolección de los residuos sólidos se realiza a través de la recolección domiciliar, que es el servicio más común de recolección de residuos sólidos en Chile.

5. El Ayuntamiento debe garantizar la transparencia en la gestión de los residuos sólidos, permitiendo que los ciudadanos conozcan el estado de la gestión y los costos de los servicios.

6. El Ayuntamiento debe fomentar la participación ciudadana en la gestión de los residuos sólidos, promoviendo la separación en la fuente y la reducción de los residuos.

7. El Ayuntamiento debe garantizar la calidad de los servicios de recolección de residuos sólidos, asegurando que los residuos sean recolectados de manera eficiente y segura.

8. El Ayuntamiento debe garantizar la sostenibilidad de la gestión de los residuos sólidos, promoviendo el uso de tecnologías limpias y la reducción de los costos de gestión.

9. El Ayuntamiento debe garantizar la equidad en la gestión de los residuos sólidos, asegurando que todos los ciudadanos tengan acceso a los servicios de recolección de residuos sólidos.

10. El Ayuntamiento debe garantizar la seguridad en la gestión de los residuos sólidos, asegurando que los residuos sean recolectados y transportados de manera segura.

Santiago

Responsabilidad de los usuarios en relación al servicio de Manejo de Residuos Sólidos

1. Los ciudadanos tienen la responsabilidad de separar los residuos sólidos en la fuente, utilizando los contenedores adecuados para cada tipo de residuo.

2. Los ciudadanos deben reducir la generación de residuos sólidos, utilizando productos duraderos y evitando el desperdicio.

3. Los ciudadanos deben reciclar los residuos sólidos, utilizando los servicios de recolección de residuos reciclables que ofrece el Ayuntamiento.

4. Los ciudadanos deben evitar la contaminación del medio ambiente, evitando tirar los residuos sólidos en lugares no autorizados.

5. Los ciudadanos deben utilizar los servicios de recolección de residuos sólidos de manera eficiente, evitando generar residuos innecesarios.

6. Los ciudadanos deben utilizar los servicios de recolección de residuos sólidos de manera segura, evitando generar riesgos para la salud y el medio ambiente.

7. Los ciudadanos deben utilizar los servicios de recolección de residuos sólidos de manera equitativa, asegurando que todos los residuos sean recolectados de manera adecuada.

8. Los ciudadanos deben utilizar los servicios de recolección de residuos sólidos de manera sostenible, promoviendo el uso de tecnologías limpias y la reducción de los costos de gestión.

9. Los ciudadanos deben utilizar los servicios de recolección de residuos sólidos de manera segura, asegurando que los residuos sean recolectados y transportados de manera segura.

10. Los ciudadanos deben utilizar los servicios de recolección de residuos sólidos de manera equitativa, asegurando que todos los residuos sean recolectados de manera adecuada.

Santiago